

Los VTC estatales amenazan a Prohens con indemnizaciones

► Las patronales nacionales Unauto y Feneval advierten a los políticos de que han incurrido en responsabilidades personales ► Acusan al Govern de «doblegarse» ante los taxistas y el PSIB

F. Guijarro
PALMA



■ Los responsables de las patronales nacionales de coches de alquiler con conductor, José Manuel Berzal, presidente de Unauto-VTC, e Ignacio Manzano, vicepresidente de Feneval-VTC, han remitido una carta a la presidenta del Govern, Marga Prohens, expresando su rechazo a la nueva ley de transportes aprobada por el Parlament balear el pasado martes y han amenazando al Ejecutivo autonómico con tener que hacer frente a «cuantiosas indemnizaciones» para las empresas del sector que deberán ser abonadas con los impuestos de los ciudadanos de las islas, según se pone de relieve.

Según se afirma en este documento, «como representantes del sector, no nos quedará más remedio que exigir también responsabilidades a los responsables políticos que, ignorando deliberadamente la reiterada jurisprudencia que al respecto viene emanando de los más altos tribunales, incurrirían a nuestro juicio en responsabilidades personales por la ejecución de una normativa inconstitucional y contraria al Derecho Europeo».

Doblegarse al taxi y al PSIB

En primer lugar, los dos portavoces empresariales expresan su «profunda decepción ante el pro-



Las plataformas de VTC son contrarias a la nueva ley balear.

M. MIELNIEZUK

cedimiento que se ha seguido para regular el sector en Balears. Tras anunciar el Gobierno que retiraría las restricciones ilegales introducidas por el anterior Ejecutivo, finalmente ha preferido doblegarse a las exigencias del partido socialista y del sector del taxi, manteniendo un marco normativo contra el que ya se han pronunciado tanto el Tribunal de Justicia de la Unión Europea como el Tribunal Supremo».

En este sentido, se recuerda que la nueva legislación balear mantie-

ne la exigencia de que el servicio de un vehículo de alquiler con conductor (VTC) se haga con 30 minutos de antelación, y se advierte que el Tribunal Supremo se ha pronunciado recientemente en contra de esta condición alegando que «es contraria al artículo 38 de la Constitución».

En esa ley se prohíbe igualmente que los VTC aparquen en lugares de concentración de demanda, como los aeropuertos, hoteles, centros comerciales o puertos, «pocas semanas después de que el

Supremo anulara una restricción similar en la Comunidad Valenciana», según se apunta desde esas patronales.

Las patronales estatales acusan al Govern de vulnerar la Constitución y la legislación de la Unión Europea

Hay que recordar que la principal patronal del taxi de Mallorca, adscrita a PIMEM, ha reclamado ya más controles sobre la actividad de las plataformas de VTC en Son Sant Joan durante la próxima temporada turística.

Desde Unauto y Feneval se añade que «para rematar el despropósito, el Parlament se extralimita en sus competencias, estableciendo trabas injustificadas y claramente ilegales a la llegada de VTC que cuentan con título habilitante nacional para operar en Balears».

Estas patronales acusan al Govern, impulsor de esa normativa, de haber actuado a espaldas de los intereses de los ciudadanos. «Resulta evidente que la normativa que se ha aprobado es diametralmente opuesta al interés general y únicamente responde al interés de un gremio en particular. La ausencia de taxis durante todo el año, pero especialmente durante la temporada estival, demuestran la necesidad de ampliar la oferta, no lo contrario. La normativa que aprobó el Parlament no hará sino empeorar la falta de servicios de movilidad que, de forma crónica, padecen ciudadanos y turistas en Balears».

Postura los VTC baleares

Un punto a subrayar es que la postura crítica de las patronales estatales de VTC no es compartida por la asociación balear de este sector enmarcada en la federación de transportistas de las islas (FEBT), que sí ha respaldado la ley autonómica tras haber sido acordada tanto con este colectivo como con el sector del taxi.

La oposición a la nueva normativa de las organizaciones estatales procede principalmente de las plataformas de vehículos de alquiler con conductor, como en el caso de Uber, con las que los taxistas de las islas mantienen fuertes tensiones.